



“2025, Año de la Mujer Indígena”

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[No. de edición: 1729 – Ciudad de México, lunes 3 de noviembre de 2025](#)

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México. Código de Conducta de las y los Estudiantes de los Bachilleratos que imparte la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.
--

Datos de localización en la versión impresa: Página 4.

Aviso por el que se da a conocer el presente Código de Conducta, el cual tiene por **objeto** establecer los principios, derechos, obligaciones y normas de conducta que deben observar durante su trayectoria académica las y los estudiantes de los Bachilleratos que oferta la SECTEI. Su observancia es de carácter obligatorio para las y los estudiantes, desde el momento de la inscripción y durante toda la permanencia en el programa educativo.

El Código de Conducta contenido en el presente Aviso, entrará en vigor el día de su publicación y estará vigente en tanto no se expida disposición que lo deje sin efectos, sin perjuicio de que su contenido pueda ser modificado en cualquier momento.

El Código de Conducta contenido en el presente Aviso, se emite en cumplimiento al Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales para la Operación de los Programas de Bachillerato de la SECTEI, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 14 de febrero de 2025.